

Santiago, once de septiembre de dos mil veinte.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia enalzada, de veintisiete de julio de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 92.159-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M. y los Abogados (as) Integrantes Alvaro Quintanilla P., Jorge Lagos G. Santiago, once de septiembre de dos mil veinte.

En Santiago, a once de septiembre de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

